**ACTA NÚMERO NUEVE.** San Salvador, a las **doce horas** del día **treinta de agosto** **del año** **dos mil dieciséis.** Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **Sesión Ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito,** que puede abreviarse **FONAT,** en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: ---------------------------------------------------------------------------------------------

**1. Integración del Consejo Directivo.** --------------------------------------------------------------

Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; el Licenciado Luis Balmore Amaya, Delegado Propietario del Ministerio de Educación; la Licenciada Krissia Argueta De Paz, Delegada Suplente de BANDESAL, y la suscrita Secretaria de conformidad a la Ley. ---------------------------------------------------------

**2. Del quórum y la agenda.** ---------------------------------------------------------------------------

**2.1 Establecimiento del quórum.** --------------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. --------------------------------------------------------------

* 1. **Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma.** ----

El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, la somete a consideración de los miembros presentes, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada de la siguiente manera: **1.** Integración del Consejo Directivo. **2.** Del quórum y la agenda. **2.1** Establecimiento del quórum. **2.2** Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma. **3.** Informes de Presidencia. **4**. Se somete a aprobación el proyecto de Memoria de Labores correspondiente al año 2015**. 5.** Se somete a aprobación el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017. **6.** Varios. .-------------------------------------------

**3. Informes de Presidencia----------------------------------------------------------------------------**

El Presidente del Consejo Directivo expone que en la reunión sostenida con el Vice-Ministro de Hacienda, le manifestó que el Proyecto de Reforma al Presupuesto General de la Nación para el corriente ejercicio fiscal, que permitirá las transferencias de los fondos a la institución tal como lo establece las Reformas a la Ley del FONAT, ha sido enviado a la Secretaria Jurídica de la Presidencia, para que sea remitido a la Asamblea Legislativa. Así mismo continua manifestando que en nota suscrita por el Ministro de Hacienda, de fecha veinticuatro de agosto del corriente año, se le ha comunicado que el Monto de ingresos para el año dos mil diecisiete que serán transferidos al FONAT, según la Ley será de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS** **MIL SEISCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** ($4,296,620.00); cuyos recursos serán transferidos mediante el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano. Hace del conocimiento del pleno que a partir del dieciséis de agosto del corriente año se está realizando Auditoria Financiera al Fondo, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil quince por parte de la Corte de Cuenta de la Republica. Habiéndose realizado las consideraciones pertinentes sobre el particular el pleno se da por enterado del informe rendido por el Presidente.---------------------------------------------------------------------

**4.** **Se somete a aprobación el proyecto de Memoria de Labores correspondiente al año 2015.-------------------------------------------------------------------------------------------------------**

El Presidente del Consejo Directivo le concede la palabra al Licenciado Carlos Humberto Silva, Gerente de Administración y Finanzas, quien procede a explicar al pleno que de acuerdo a la sesión ordinaria número seis de fecha catorce de junio del corriente año, sostenida el día veintiséis de enero del corriente año, dicho Consejo Directivo, **se dio por recibido** el Proyecto de Memoria de Labores correspondiente al año dos mil quince, para su revisión y posterior aprobación,y se **instruyó** a la suscrita para que vía correo electrónico se remitiera el proyecto de Memoria de Labores para su respectiva revisión, por lo que habiéndose dado cumplimiento a los lineamientos acordados por el Consejo Directivo, y siendo que no hay observaciones a la Memoria de Labores correspondiente al ejercicio fiscal dos mil quince, solicita que se dé por aprobada la misma, todo de conformidad al contenido del **Anexo 1**; Habiéndose realizado el análisis pertinente sobre el punto de agenda en cuestión, el Consejo Directivo acuerda:  **Aprobar** la Memoria de Labores correspondiente al año dos mil quince**.---------------------------------------------------------------------------------------**

**5. Se somete a aprobación el Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2017.---**

El Presidente del Consejo Directivo explica a los miembros del Consejo Directivo que de conformidad a lo establecido en la nota que ha remitido el Ministro de Hacienda y de la cual se hizo relación en el informe que se brindó al inicio, deberá elaborarse el proyecto de Presupuesto dándosele estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos en las Normas de Formulación Presupuestaria, y enviarse a la Dirección General del Presupuesto a más tardar el dos de septiembre del corriente año, todo lo anterior de conformidad al **Anexo 2;** por lo que le concede la palabra al Licenciado Carlos Silva, Gerente de Administración y Finanzas, para que haga del conocimiento dicho proyecto, quien procede a explicar el contenido del mismo: **A. Marco Institucional** contiene la política, prioridades en la Asignación de Recursos y los Objetivos institucionales, de acuerdo al contenido siguiente: **a)** Administrar con eficacia, eficiencia y economía los recursos financieros que se reciban; **b)** Responder financieramente y de conformidad a los beneficios establecidos en la Ley del FONAT a las víctimas de accidentes de tránsito o a sus beneficiarios; tanto de las solicitudes que se presenten durante el ejercicio fiscal 2016, como de las solicitudes presentadas con anterioridad y que cumplan con los requisitos correspondientes; **c)** Establecer delegaciones regionales en el Oriente y en el Occidente del país; que faciliten a los beneficiarios del FONAT, poder presentar su solicitud; así como el proceso de evaluación médica para determinar el grado de discapacidad en el caso de lesionados en accidentes de tránsito; **d)** Coordinar con otras entidades del sector público necesarias para el cumplimiento de las finalidades esenciales; **e)** Coordinar esfuerzos con entidades públicas y privadas vinculadas con la seguridad, educación y prevención vial, cuyo fin sea la disminución de la accidentalidad vial del El Salvador; y **f)** Apoyar en la medida de las posibilidades financieras a las instituciones que trabajan en la atención a las víctimas de accidentes de tránsito, tanto en atención médica como en rehabilitación; así como de las instituciones que mediante su gestión inciden en la disminución y prevención de accidentes de tránsito. Continúa explicando el Gerente de Administración y Finanzas, el contenido del proyecto, en cuanto a la Asignación de los recursos, describe tanto el Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento, como la Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión; así como también la Relación de Propósitos con Recursos Asignados, de acuerdo al contenido siguiente: **01 Dirección y Administración Institucional**, **a)** 01 Dirección Superior, propósito: Coordinar las políticas, programas y lineamientos generales para el cumplimiento de los fines esenciales del FONAT, Monto asignado: CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL dólares exactos ($ 118,255.00); **b)** 02 Gestión Administrativa y Financiera, propósito: Ejecutar, dirigir, coordinar y administrar todas las actividades administrativas y financieras institucionales, Monto asignado: SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO dólares exactos ($ 605,675.00), El Total del Monto Asignado en la Unidad Presupuestaria 01 es de SETECIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS TREINTA dólares exactos ($ 723,930.00); **02 Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, a) 01** Pago de Prestación Económica a Beneficiarios, propósito: Entregar una prestación económica por una sola vez a toda persona que haya resultado lesionada producto de un accidente de tránsito, o a sus parientes en el caso que resulte fallecida, Monto asignado: TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CIENTO CINCO dólares exactos ($3,208,105.00); **b)** **02** Consejo Nacional de Seguridad Vial, propósito: Ejecutar los programas de seguridad, educación y prevención vial, para la prevención de accidentes de tránsito, Monto asignado: CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE 00/100 dólares ($473,415.00); El Total del Monto Asignado en la Unidad Presupuestaria 02 es de TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE dólares exactos ($3,681,520.00); TOTAL DE RECURSOS PRESUPUESTADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISIETE: **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA** dólares exactos ($4,405,450.00). Continua explicando el Licenciado Silva Pineda, el contenido del presupuesto a los miembros del Consejo Directivo, la asignación presupuestaria por rubro de agrupación, fuente de financiamiento y destino económico, así como también la Clasificación de plazas, tanto en la estratificación de plazas a tiempo completo, como la clasificación del personal por actividad a tiempo completo, el cual es del contenido siguiente: Personal Ejecutivo, contratos: cinco, monto asignado: ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos dólares exactos ($152,400.00); Personal Técnico, contratos: diecisiete, monto asignado: doscientos cinco mil ochocientos dólares exactos ($205,800.00); Personal Administrativo, contratos: trece, monto asignado: ciento veintisiete mil ochocientos dólares exactos ($127,800.00); Personal de Servicio, contratos: diez, monto asignado: sesenta y tres mil seiscientos dólares exactos ($63,600.00); haciendo un Total de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS dólares exactos ($549,600.00). Por lo que de conformidad a lo ya relacionado, solicita a los miembros del Consejo Directivo de por recibido y aprobado el Presupuesto Institucional para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, de conformidad a lo contenido en el **Anexo 3.** Habiéndose realizado las consideraciones pertinentes sobre el particular el pleno acuerda **Aprobar el Presupuesto Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017,** por un valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($4,405,450.00), distribuidos en las Unidades Presupuestarias siguientes: **01 Dirección y Administración Institucional** SETECIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS TREINTA DOLARES EXACTOS ($723,930.00) y **02 atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito** TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES EXACTOS ( $3,681,520.00).-----------------------

**6. Varios.--------------------------------------------------------------------------------------------------**

El Presidente consulta a los miembros presentes sobre si existe algún otro asunto a tratar o exponer en la sesión y en vista de no existir ningún tema adicional a desarrollar en el punto de agenda en cuestión, según lo manifestado por el pleno, se procede a dar por cerrado dicho punto, con base a lo previamente descrito.------------------------------------------------------------**ACUERDOS.** --------------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Aprobar** la Memoria de Labores correspondiente al año dos mil quince**.- II) Aprobar el Presupuesto Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017,** por un valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($4,405,450.00), distribuidos en las Unidades Presupuestarias siguientes: **01 Dirección y Administración Institucional** SETECIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS TREINTA DOLARES EXACTOS ($723,930.00) y **02 atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito** TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES EXACTOS ( $3,681,520.00). No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos.--

**Lic. Nelson García Rodríguez**

**Presidente**

**Lic. Luis Balmore Amaya Licda. Krissia Argueta De Paz**

 **Delegado Propietario Delegada Suplente**

 **Ministerio de Educación. BANDESAL**

**Licda. Heysel Patricia Alarcón Vallecíos**

**Secretaria Ad-Honorem.**